

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 25 MAR 2022

Proceso N° 2021-00443.

1. No se tiene en cuenta la notificación electrónica intentada al ejecutado, por cuenta la dirección del juzgado quedó errada, pues la dirección correcta es Calle 12 No. 9-23 piso 5 Bogotá D.C., y no como quedó allí indicada.

2. Se requiere a la parte demandante, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, surta la notificación personal del ejecutado teniendo en cuenta la observación indicada en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifíca por Estado

Nº 076 Fecha 27 MAR 2022

El Secretario(a)



